

BASES CONCURSOS 2026

Concursos para Afiliados Activos, Afiliados Jubilados y sus Familias

Índice

- 1. Bienestar en 100 Palabras
- 2. Bienestar en Historias
- 3. Concurso de Pintura o Collage
 - 3.1 Concurso de Pintura
 - 3.2 Concurso de Collage
- 4. Concurso de Fotografía y Relato
- 5. Concurso de Videos de Talentos
- 6. Bases Generales

1. Bienestar en 100 Palabras

¿Quiénes pueden participar?

Afiliados(as) activos del Departamento de Bienestar, con una **antigüedad mínima de seis meses** de aporte social y al día en sus compromisos con el Departamento al mes de inicio del concurso.

Temática

Cada participante podrá desarrollar su obra en base a uno o más de los siguientes temas:

- Pequeños actos, grandes cambios
- El lugar donde nacen los sueños
- La felicidad en los pequeños momentos
- Bienestar y el aporte a su calidad de vida laboral y familiar

Requisitos de participación

- Un solo trabajo por participante, inédito y de su autoría.
- El trabajo no debe haber sido premiado con anterioridad en este u otro concurso.

Especificaciones técnicas

- Extensión máxima de 100 palabras.
- Formato de entrega: Formato Word entregado por Bienestar.

Forma de envío

El trabajo debe enviarse a bienestar_concursos@pjud.cl.

Datos que debe incluir la postulación

- Título de la obra.
- Tema(s) escogido(s).
- Seudónimo del autor.

Los datos de identificación del afiliado(a) se incluyen conforme a lo indicado en las Bases Generales.

Premios

Bienestar en 100 Palabras	Modalidad de Selección	Valor premio	Incentivo	Total
1° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	\$300.000	\$450.000
2° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	\$200.000	\$350.000
3° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	\$100.000	\$250.000
4° al 10° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	—	\$150.000 c/u
11° al 20° lugar	Al Azar para motivar la participación	\$100.000	—	\$100.000 c/u

2. Bienestar en Historias

¿Quiénes pueden participar?

Afiliados(as) jubilados del Departamento de Bienestar, al día en sus compromisos con el Departamento al mes de inicio del concurso.

Temática

Cada participante podrá desarrollar su obra en base a uno o más de los siguientes temas:

- Lo que la jubilación me regaló
- Historias que dejan huella
- Mi experiencia Laboral

Requisitos de participación

- Un solo trabajo por participante (cuento o poesía), inédito y de su autoría.
- El trabajo no debe haber sido premiado con anterioridad en este u otro concurso.

Especificaciones técnicas

- Extensión máxima de **1 carilla**, hoja tamaño carta, letra Arial N° 12.
- Formato de entrega: Formato Word entregado por Bienestar.

Forma de envío

El trabajo debe enviarse a bienestar_concursos@pjud.cl.

Datos que debe incluir la postulación

- Título de la obra.
- Tema(s) escogido(s).
- Seudónimo del autor.

Los datos de identificación del afiliado(a) se incluyen conforme a lo indicado en las Bases Generales.

Premios

Bienestar en 100 Palabras	Modalidad de Selección	Valor premio	Incentivo	Total
1° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	\$300.000	\$450.000
2° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	\$200.000	\$350.000
3° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	\$100.000	\$250.000
4° al 10° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	—	\$150.000 c/u
11° al 20° lugar	Al azar para motivar la participación	\$100.000	—	\$100.000 c/u

3. Concurso de Pintura o Collage

3.1 Concurso de Pintura

¿Quiénes pueden participar?

Cargas legales de afiliados que se encuentren vigentes al mes de inicio del concurso, cursando entre Pre-Kínder y 6° año de Enseñanza Básica, y cargas legales que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), desde los cinco años de edad y sin tope de edad máxima.

Categorías

- Pre-Kínder – Kínder – 1° y 2° de Enseñanza Básica
- 3° - 4° - 5° y 6° de Enseñanza Básica
- Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Temática

Cada trabajo deberá relacionarse con uno o más de los siguientes temas:

- Mi personaje o animal favorito
- Mi familia, mi mayor tesoro
- Así imagino el futuro
- Chile en colores
- El trabajo de mis padres

Requisitos de participación

- Cada participante podrá presentar un solo dibujo.
- Categoría NEE: adjuntar certificado médico con diagnóstico.

Especificaciones técnicas

- Técnica libre: lápiz de cera, acuarela, lápices de color, témpera o lápiz grafito.
- Formato Word entregado por Bienestar, donde se debe pegar fotografía del dibujo en formato JPG.

Forma de envío

El trabajo debe enviarse a **bienestar_concursos@pjud.cl**

Datos que debe incluir la postulación

- Título de la pintura.
- Seudónimo del autor.
- Tema(s) escogido(s).
- Técnica utilizada.
- Nombre completo del autor
- Curso o nivel educacional

Los datos de identificación del afiliado(a) se incluyen conforme a lo indicado en las Bases Generales.

3.2 Concurso de Collage

¿Quiénes pueden participar?

Cargas legales de afiliados que se encuentren vigentes al mes de inicio del concurso, cursando entre Pre-Kínder y 6° año de Enseñanza Básica, y cargas legales que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), desde los cinco años de edad y sin tope de edad máxima.

Categorías

- Pre-Kínder – Kínder – 1° y 2° de Enseñanza Básica
- 3° - 4° - 5° y 6° de Enseñanza Básica
- Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Temática

Cada trabajo deberá relacionarse con uno o más de los siguientes temas:

- Mi personaje o animal favorito
- Mi familia, mi mayor tesoro
- Así imagino el futuro
- Chile en colores
- El trabajo de mis padres

Requisitos de participación

- Cada participante podrá presentar un solo collage.
- Categoría NEE: adjuntar certificado médico con diagnóstico.

Especificaciones técnicas

- Técnica libre: recortes de papel, revistas, telas, materiales reciclados u otros elementos propios del collage.
- Formato Word entregado por Bienestar, donde se debe pegar fotografía del collage en formato JPG.

Forma de envío

El trabajo debe enviarse a **bienestar_concursos@pjud.cl**

Datos que debe incluir la postulación

- Título del collage.
- Seudónimo del autor.
- Tema(s) escogido(s).
- Nombre completo del autor
- Curso o nivel educacional

Los datos de identificación del afiliado(a) se incluyen conforme a lo indicado en las Bases Generales.

“Importante destacar que puede participar por una de las 2 modalidades pintura o collage”

Premio para categoría pintura o collage.

Premios

Se otorgan de forma independiente para cada una de las tres categorías.

Pre-Kínder a 2° Básico	Modalidad de Selección	Valor premio	Incentivo	Total
1° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$300.000	\$450.000
2° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$200.000	\$350.000
3° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$100.000	\$250.000
4° al 10° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	—	\$150.000 c/u
11° al 20° lugar	Al azar para motivar la participación	\$100.000	—	\$100.000 c/u

3° a 6° Básico	Modalidad de Selección	Valor premio	Incentivo	Total
1° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$300.000	\$450.000
2° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$200.000	\$350.000
3° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$100.000	\$250.000
4° al 10° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	—	\$150.000 c/u
11° al 20° lugar	Al azar para motivar la participación	\$100.000	—	\$100.000 c/u

Necesidades Educativas Especiales	Modalidad de Selección	Valor premio	Incentivo	Total
1° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$300.000	\$450.000
2° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$200.000	\$350.000
3° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$100.000	\$250.000
4° al 10° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	—	\$150.000 c/u
11° al 20° lugar	Al azar para motivar la participación	\$100.000	—	\$100.000 c/u

4. Concurso de Fotografía y relato

¿Quiénes pueden participar?

Cargas legales de afiliados que se encuentren vigentes al mes de inicio del concurso, cursando entre 7° año de Enseñanza Básica y 4° año de Enseñanza Media.

Categorías

Categoría única: 7° de Enseñanza Básica a 4° año de Enseñanza Media.

Temática

Captura y comparte, en una fotografía, un momento que merezca ser recordado. Cada trabajo deberá relacionarse con uno o más de los siguientes temas:

- Mi familia, mi mayor inspiración
- Nuestro lugar favorito para desconectarse
- Un hábito que cambió mi vida
- Mi rutina para mi bienestar

Requisitos de participación

- Un solo trabajo por participante (fotografía y relato breve), inédito y de su autoría.
- El trabajo no debe haber sido premiado con anterioridad en este u otro concurso.
- No se aceptarán fotografías publicadas con anterioridad.
- No se admitirán, bajo ninguna circunstancia, fotografías que el Jurado considere que atentan en contra de la dignidad, DD.HH. o integridad de las personas.
- Las fotografías que no cumplan con cualquiera de estos requisitos serán descalificadas automáticamente.

Especificaciones técnicas

- Formato Word entregado por Bienestar, donde se debe pegar fotografía en formato JPG.
- Relato: extensión máxima 1 línea, hoja tamaño carta, letra Arial N° 12.
- Se podrán aplicar filtros estándar de aplicaciones móviles, tablets o cámara digital.
- No se aceptan fotografías alteradas digitalmente ni fotomontajes.

Forma de envío

El trabajo debe enviarse a **bienestar_concursos@pjud.cl**

Datos que debe incluir la postulación

- Título de la fotografía.
- Seudónimo del autor.
- Tema(s) escogido(s).
- Nombre completo del autor
- Curso o nivel educacional

Los datos de identificación del afiliado(a) se incluyen conforme a lo indicado en las Bases Generales.

Premios

7° Básico a 4° Medio	Modalidad de Selección	Valor premio	Incentivo	Total
1° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$300.000	\$450.000
2° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$200.000	\$350.000
3° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	\$100.000	\$250.000
4° al 10° lugar	Elección a través de Jurado	\$150.000	—	\$150.000 c/u
11° al 20° lugar	Al azar para motivar la participación	\$100.000	—	\$100.000 c/u

5. Concurso de Videos de Talentos

¿Quiénes pueden participar?

Afiliados(as) activos y jubilados

Categorías

Participación individual de afiliados/as de Bienestar.

Temática

Muestra tu talento y sorpréndenos, ejemplo: canto, baile, imitaciones, música, actuación, comedia, magia, talentos junto a tu familia o mascotas, u otro talento que quieras compartir.

Requisitos de participación

- Cada participante podrá presentar un solo video, inédito y de su autoría.
- No se admitirán, bajo ninguna circunstancia, videos que el Jurado considere que atentan en contra de la dignidad, DD.HH. o integridad de las personas.
- Importante el video debe resguardar la participación de otras personas en el video que no sea el afiliado, en caso de aparecer otra persona, deberá indicar en un correo personal o carta simple su autorización (firmada).
- Se debe respetar el derecho de autor
- Los videos que no cumplan con cualquiera de estos requisitos serán descalificados automáticamente.

Especificaciones técnicas

- Duración máxima: 2 minutos.
- Formato horizontal o vertical.

Forma de envío

El trabajo debe enviarse a **bienestar_concursos@pjud.cl**

Datos que debe incluir la postulación

- Título del video.
- Seudónimo del autor.
- Tema(s) escogido(s).
- Nombre completo del participante

Los datos de identificación del afiliado(a) se incluyen conforme a lo indicado en las Bases Generales.

Premios

Videos de Talentos	Modalidad de Selección	Valor premio	Incentivo	Total
1° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	\$300.000	\$450.000
2° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	\$200.000	\$350.000
3° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	\$100.000	\$250.000
4° al 10° lugar	Votación a través de página web de Bienestar	\$150.000	—	\$150.000 c/u
11° al 20° lugar	Al azar para motivar la participación	\$100.000	—	\$100.000 c/u

6. Bases Generales

Las siguientes disposiciones son comunes a todos los concursos de este programa.

Aceptación de las bases

La participación en cualquiera de los concursos supone el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Originalidad y autoría

- Cada participante podrá presentar un solo trabajo por concurso.
- Todo trabajo debe ser inédito y de autoría del o la participante.
- No podrá participar con trabajos presentados en versiones anteriores de este programa, ni con trabajos que hayan sido premiados en otros concursos.

Datos de postulación

Además de los datos propios de cada trabajo, señalados en cada concurso, toda postulación debe incluir los siguientes antecedentes del afiliado(a):

- Nombre completo.
- Cédula de identidad.
- Correo electrónico institucional (afiliados activos) o correo electrónico personal (afiliados jubilados).
- Teléfono de contacto (fijo o móvil).
- Lugar de trabajo (afiliados activos).
- Dirección particular (afiliados jubilados)

Causales de descalificación

- Los envíos que no cumplan los requisitos señalados en las bases de cada concurso quedarán fuera.
- No se admitirán, bajo ninguna circunstancia, trabajos que atenten contra la dignidad, los derechos humanos o la integridad de las personas.
- No contar con la antigüedad mínima de seis meses de aporte social como afiliado/a de Bienestar.
- No encontrarse al día con sus compromisos con el Departamento de Bienestar al mes de inicio del concurso.

Derechos de uso para difusión institucional

La postulación a cualquiera de los concursos faculta al Departamento de Bienestar para publicar y difundir el material presentado, en la forma y oportunidad que estime conveniente.

Plazos

La recepción de trabajos, para todos los concursos, será desde el **Jueves 03 de septiembre hasta el miércoles 30 de septiembre de 2026**.

Jurado

La elección de los ganadores será realizada de acuerdo a lo siguiente:

- Concurso Bienestar en 100 palabras, Bienestar en Historia y concurso de talentos, a través de nuestra página web, quien obtenga la mayor cantidad de me gusta, será seleccionado como ganador hasta el número 10, los ganadores de lugar 11 a 20, será de forma aleatoria en un sorteo verificado con un Ministro de Fe.
- Los primeros 10 ganadores de los concursos de Pintura/collage y Fotografía/relato, serán seleccionados por un Jurado designado por el Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar, que podrá ser integrado por la **Ministra LIDIA VIRGINIA POZA MATUS** y la **Consejera MARIA ISABEL RODRÍGUEZ QUIROZ y/o un representante de alguna Institución con la experiencia para seleccionar a los ganadores**, cuyo fallo será inapelable.

Los ganadores de lugar 11 a 20, será de forma aleatoria en un sorteo verificado con un Ministro de Fe.

El Jurado queda facultado, cuando la cantidad y variedad de los trabajos lo permita, para asignar los premios considerando la distribución de los participantes en las distintas zonas del país.

Publicación de resultados

La nómina de ganadores se comunicará oportunamente mediante correo masivo.

Premiación

Las ceremonias de premiación serán organizadas por cada Comisión Zonal de Bienestar, en las jurisdicciones donde existan ganadores. (de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria)

Consultas

Cualquier duda respecto de estas bases podrá dirigirse a bienestar_concursos@pjud.cl

Su resolución quedará a cargo del Comité de Concursos, designado por el Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

“Cada día más y mejores beneficios para usted y su familia”

El Departamento de Bienestar del Poder Judicial es fiscalizado por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)